

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 356

Período del 06/12/08 al 31/01/09

1. Campaña de Recolección de Firmas para Anular la Ley de Caducidad.....	1
2. Brasil: Prisión Domiciliaria al Cnel(r) Manuel Cordero	2
3. Un Mural Recuerda a los Cinco Fusilados de Soca	2
4. Bajas en contingente uruguayo en el Congo	2
5. Senado Aprobó Ley de Defensa por Unanimidad	2
6. Documentos Desclasificados Brindan Información para Causas Judiciales.....	3
7. Sequía e Incendios.....	3
8. Caso Gelman: Prórroga de 6 meses al Estado Uruguayo	4
9. Bomberos Relevados en el Congo	4
10. Vicecanciller Vaz Ratifica Compromiso Uruguayo con las Misiones de Paz	4

1. Campaña de Recolección de Firmas para Anular la Ley de Caducidad

En el mes de enero, la Coordinadora por la Anulación de la Ley de Caducidad, integrada por múltiples organizaciones entre las que se cuentan el Frente Amplio (FA) y la central única de trabajadores (PIT-CNT), alcanzó las 205 mil firmas, de las alrededor de 251.847(10% de los habilitados para votar) necesarias para llamar a un referéndum de acuerdo a la Constitución. La campaña se inició en setiembre de 2007, y deberá culminar para fines de abril próximo a efectos de que el referéndum pueda realizarse con las elecciones nacionales de octubre del corriente año. Según expresó Carlos Coitiño, dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/FA), el objetivo de la Coordinadora es recabar unas 300 mil adhesiones, de manera de cubrir ampliamente el margen de firmas que habitualmente resultan descartadas por la Corte Electoral en las instancias de consulta popular, por no cumplir con los requisitos necesarios para ser contabilizadas. Uno de los miembros de la Coordinadora e integrante del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, Edgardo Oyenart, también aseguró que se llegará a la cantidad de firmas requeridas antes de la fecha límite. Durante el verano, además de los puestos de recolección instalados desde los inicios de la campaña en las plazas montevideanas y en el interior del país, se dispusieron mesas para la recolección de firmas en los desfiles de Carnaval y de Llamadas, en los tablados, los corsos barriales, y también en los balnearios, con particular éxito en los de la franja costera. En los departamentos de Montevideo, Canelones, Paysandú, San José y Soriano ya se alcanzó el mínimo de firmas que se había planificado. Respecto a las adhesiones de figuras públicas, cabe recordar que el líder del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA), José Mujica, firmó por la anulación de la ley en agosto del año pasado cuando indicó *"Voy a firmar (...) Voy a acompañar a la gente y aunque había prometido en la campaña electoral que no iba a tocar ese asunto, considero que el país va a entrar en otra etapa. Por su parte ex Ministro de Economía y Finanzas del actual gobierno y precandidato a la presidencia por el FA, Cr. Danilo Astori, expresó públicamente que votará y llamará a votar a favor de anular la Ley, en caso de realizarse la consulta popular, mientras que sus adversarios del Partido Nacional (PN) y del Partido Colorado manifestaron lo contrario. El ex Presidente de la República (1990-1995) y actual precandidato presidencial por el Partido Nacional, Dr. Luis Alberto Lacalle manifestó "Acá las leyes las puede anular solamente la Suprema Corte de Justicia y aun la anulación no va a ir contra el principio de que siempre se aplica la ley más benigna. Así que eso, más la prescripción de casi todos los delitos, ha convertido la campaña de juntar firmas en un mero instrumento de movilización sin mayores consecuencias". Por su parte el Dr. Jorge Larrañaga, también precandidato presidencial por el PN, expresó que a pesar de haber sido "un votante verde"(favorable. N de R) en el plebiscito que procuró derogar la ley en 1989, ahora considera que "dado el tiempo transcurrido (...) y la realidad que ha permitido a este gobierno de izquierda establecer un avance en materia de derechos humanos aplicando esa ley", está en "total desacuerdo con la anulación (...) se pueden alcanzar las firmas y este puede ser un tema de debate político electoral. Pero yo estoy en contra de que Uruguay siga discutiendo los sucesos de la dictadura militar (...) eso ya se laudó con una ley que emanó del Parlamento y que fue refrendada por la gente (...)"*

(LA REPÚBLICA Sección POLÍTICA 16, 28 y 31/12/08 y 16, 18, 24 y 26/01/09; Radio El Espectador 18, 23 y 24/01/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 22/01/09)

2. Brasil: Prisión Domiciliaria al Cnel.(r) Manuel Cordero

El Supremo Tribunal Federal de Brasil concedió la prisión domiciliaria al Cnel(r) Manuel Cordero, acusado de participar en el Plan Cóndor (coordinación para reprimir de las dictaduras sudamericanas en los 70). Cordero podrá permanecer en su casa luego de ser sometido a una delicada cirugía cardiovascular. El máximo órgano judicial brasileño determinó, sin embargo, que Cordero entregue su pasaporte a la Policía Federal brasileña y se comprometa a permanecer en Brasil hasta el final del procedimiento pendiente sobre su extradición. Cordero, acusado de violaciones de DD.HH. en Uruguay y Argentina, está preso en Brasil desde febrero de 2007, donde se radicó huyendo de la Justicia uruguaya

(Radio El Espectador 20/12/08)

3. Un Mural Recuerda a los Cinco Fusilados de Soca

Un mural en homenaje a las 5 personas fusiladas en Soca en 1974 fue instalado en la Ruta 70. En este lugar fueron encontrados los cuerpos de los 5 militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) que habían sido secuestrados en Argentina, trasladados a Uruguay en el denominado "vuelo cero" y fusilados en represalia por el asesinato en París del Cnel. Ramón Trabal, cuya autoría fue asignada por la dictadura a un supuesto grupo de izquierda. Un comunicado de la época emitido por la Dirección Nacional de Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa Nacional, presentó el hallazgo de los cuerpos como un "ajuste de cuentas". El libro "El color que el infierno me escondiera" del escritor Carlos Martínez Montero, da cuenta de una sesión del Consejo de Seguridad Nacional (Coseña) en la que se votó asesinar a estas personas. Otras investigaciones periodísticas han corroborado la existencia de aquella reunión en la que se resolvieron los fusilamientos.

(La República Sección POLÍTICA 22/12/08)

4. Bajas en contingente uruguayo en el Congo

Tras permanecer algunos días internado en un hospital de la ciudad congoleña de Kinshasa, falleció el 8/12/08 el Tte. 2º Abdón Silva, de 34 años de edad. Silva desempeñaba tareas administrativas en la Misión de Paz de Naciones Unidas, y murió tras ser afectado por una malaria mutante que le causó una infección generalizada, sin que hubiera posibilidades de trasladarlo a Alemania para ser asistido. Sus restos fueron sepultados el 25/12 en el Cementerio Parque de Simeone, en el departamento de Treinta y Tres (aprox.280 km al N de Montevideo). La ceremonia fue encabezada por el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales y una guardia le rindió los honores militares. Por otra parte, durante enero pasado, dos soldados del Ejército Nacional apostados en el Congo, pertenecientes al Batallón IV, Jorge R. Álvez (Grupo de Artillería Nº 5, de Montevideo) y Fabricio R. Falero (Regimiento de Caballería Mecanizado Nº 6, de San Ramón) sufrieron lesiones varias. Según el comunicado de prensa emitido por el Ejército Nacional: *"En circunstancias que se trasladaba personal desde Goma (República Democrática del Congo) hasta Kigali (Ruanda), circulando en una región montañosa por una pronunciada bajada, el conductor de uno de los dos vehículos que transportaba personal, tuvo dificultades en la conducción del mismo".* El conductor *"aumentó considerablemente la velocidad de circulación, logrando recuperar la normalidad poco después"*, pero *"en esos momentos, dos de los doce soldados que viajaban en la parte posterior deciden abandonar el vehículo en movimiento, ocasionándose lesiones de diversa entidad. El restante personal no sufrió ningún tipo de lesión"*. Los efectivos lesionados fueron internados en el Hospital Kingfaisal de la ciudad ruandesa de Kigali y están fuera de peligro.

(El Observador Sección TRIBUNA 23/12/08; El País Sección NACIONAL 26/12/08; La República Sección POLÍTICA 26/12/08, 17 y 18/01/09)

5. Senado Aprobó Ley de Defensa por Unanimidad

El 29/12 la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad la Ley Marco de Defensa Nacional. El Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), miembro informante, recordó el Debate Nacional sobre Defensa realizado en 2006, donde participaron políticos, académicos nacionales y extranjeros en sucesivos seminarios así como mesas de discusión. El texto legal aprobado, define y establece las características del concepto de Defensa Nacional. Delimita, también, lo que es una política de Defensa Nacional y lo que es una política militar de Defensa. Regula, asimismo, la estructura organizativa y funcional del Sistema de Defensa Nacional y crea un órgano asesor y consultivo (Consejo de Defensa Nacional) integrado por el Presidente de la República y los Ministros de Defensa Nacional, Interior, Relaciones Exteriores y Economía y

Finanzas. El Presidente tiene la potestad de convocar a los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas y a otros altos funcionarios del gobierno. El Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional), miembro de la Comisión de Defensa del Senado, expresó su satisfacción por el hecho de que, esta vez el gobierno había llamado a un diálogo productivo, consultado al sistema político y a los legisladores de la oposición. Asimismo, reconoció que el gobierno dio tiempo suficiente para estudiar en profundidad el articulado, hizo hincapié en la buena disposición del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, que concurrió a la Comisión toda vez que se solicitó su presencia. Penadés consideró además que el proyecto de ley significaba un avance en la materia aunque se quejó de que las sugerencias que aportó su Partido en la Comisión no fueron incorporadas al texto. Para los miembros del Partido Nacional, el aspecto más significativo que no fue incluido en la ley es la creación de una oficina de asuntos estratégicos, como servicio de inteligencia a nivel político y de Estado. Esta queja fue respondida por el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/FA), quien indicó que el oficialismo estuvo de acuerdo con las ideas del Partido Nacional pero que consideró que debían ser motivo de leyes aparte. Finalmente el proyecto de Ley fue aprobado por unanimidad en el Senado y pasará a Diputados para su consideración.

(La República Sección POLÍTICA 16, 30/12/08; El País Sección NACIONAL 18 Y 30/12/08)

6. Documentos Desclasificados Brindan Información para Causas Judiciales

Los documentos desclasificados del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) ubicados en 2005 por la entonces Ministra de la cartera, Dra. Azucena Berrutti en una dependencia militar, fueron mantenidos bajo análisis por la administración de Tabaré Vázquez durante casi cuatro años. El matutino "La República" tuvo acceso a dichos documentos que echan luz sobre el denominado "Plan Cóndor" (coordinación para reprimir de las dictaduras sudamericanas). La Operación Cóndor fue creada el 26/11/1975 durante una reunión convocada por el Jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) de Chile, Gral. Manuel Contreras. La reunión fue inaugurada por el dictador chileno Augusto Pinochet y Uruguay fue representado en la reunión por el Cnel. José A. Fons, del Servicio de Información y Defensa (SID). En la documentación se confirma que los cinco países que participaron de la operación fueron Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. Brasil no figuraba formalmente en la operación aunque colaboraría en la coordinación represiva con sus vecinos. En el marco del funcionamiento de este operativo de coordinación represiva, existe correspondencia que intercambiaron los países involucrados con información y acciones conjuntas. Uno de los documentos uruguayos está firmado por el Cnel. (r) José Gavazzo quien hasta la fecha había negado a la Justicia uruguaya su participación en ese operativo. Por otra parte, se encontró un "parte" del Cnel. (r) Manuel Cordero, actualmente detenido en Brasil, quien narra el fallecimiento bajo tortura de Iván Morales Generali, militante del OPR33. El 21/11/1974 el cuerpo de Morales fue entregado a su familia mostrando señales claras de tortura. Por otra parte, los códigos que se manejaban en la documentación pudieron ser descifrados por medio de reconstrucción en base a testimonios y documentación. Según se desprende de los documentos no fueron argentinos los que asesinaron a los legisladores Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz porque toda muerte o desaparición era resuelta por el país de origen "*Cada cual se hace cargo de su propia basura*", decían para justificar la repatriación ilegal de ciudadanos o evitar la ejecución de un extranjero. Eso implicó el traslado de los secuestrados a su país de origen en todos los casos, salvo cuando ya habían muerto durante su captura o durante la tortura. Los hijos de víctimas de desaparición también se repartían procurando que no quedaran en su país de origen para dificultar su recuperación.

(La República Sección POLÍTICA 04 y 19/01/09)

7. Sequía e Incendios

La intensa sequía y las imprudencias en el manejo del fuego determinaron que durante el verano pasado se produjeran incendios en múltiples balnearios de la franja costera uruguaya. Dada la gravedad de la situación, que llegó a cobrarse la vida de un hombre en el balneario Playa Verde (aprox. 90 km al E de Montevideo), el Poder Ejecutivo destinó US\$ 500 mil dólares para las tareas de extinción del fuego de las que se encargan Bomberos y la Fuerza Aérea Uruguaya, de los cuales unos US\$ 150 mil serán empleados en las inspecciones de control a los helicópteros utilizados en el combate al fuego. En efecto, durante esta temporada estival se cuadruplicaron las horas de vuelo destinadas al combate de incendios forestales en relación al mismo período del año pasado, debido a la ola de incendios. También el Ejército Nacional ha puesto al servicio de la extinción de los incendios, recursos materiales y humanos. Por otra parte, el gobierno estadounidense donó al uruguayo cuatro "Bambi Bucket", helibolsas con un mecanismo integrado que les permite soltar mayor volumen de agua, los cuales se suman a los dos de los que disponía hasta entonces la FAU. Respecto a los motivos que desataron los múltiples incendios, el Prosecretario de la Presidencia de la

República y Presidente del Sistema Nacional de Emergencia, Jorge Vázquez, sostuvo: "*No quiero hablar de intencionalidad política porque lo peor que se puede hacer es politizar el tema*".

(El País Sección NACIONAL 06, 08, 11, 12/01/09 y Sección CIUDADES 11/01/09; La República Sección POLITICA 10, 11 y 13/01/09; El Observador Sección URUGUAY 11, 13 y 14/01/09)

8. Caso Gelman: Prórroga de 6 meses al Estado Uruguayo

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le concedió una prórroga de seis meses al Estado uruguayo para cumplir las recomendaciones realizadas por el organismo internacional en la demanda entablada en el caso por el secuestro y desaparición de María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman. El vencimiento será finalmente el 21/07/09. El pedido de los representantes de la familia Gelman (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional-Cejil) se presentó en el entendido de que no fueron satisfechas las pretensiones de la familia en relación a la búsqueda efectiva de la verdad y la determinación de los responsables del crimen de María Claudia. El pasado 22/08/09 la CIDH había resuelto en favor de la familia en su denuncia contra el Estado uruguayo. Las recomendaciones del organismo no serán conocidas hasta que venza el plazo y el Estado uruguayo se expida.

(La República Sección POLÍTICA El Espectador 20/01/09)

9. Bomberos Relevados en el Congo

El Ministerio de Defensa Nacional autorizó la sustitución de unos 14 efectivos de la Dirección Nacional de Bomberos (DNB) que se encuentran desempeñando funciones en la Misión de Paz de la República Democrática del Congo, por efectivos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). La FAU solicitó tiempo atrás esta sustitución al Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, por dos motivos. Por un lado, la Fuerza dispone de personal capacitado para cumplir las tareas de prevención de siniestros en aeronaves que operen en los aeropuertos y aeródromos. Por otro lado, tras el cierre de la misión de Eritrea por mandato de Naciones Unidas, quedó personal a disposición para ser redistribuido. Los efectivos de la DNB que serán removidos eran parte de la Uruguayan Airfield Support Unit (Uruasu), unidad uruguaya de soporte de aeródromos en el aeropuerto Kavumu de la ciudad congoleña de Bukavu. La Uruasu es un contingente de 94 personas -entre ellos, personal de la Armada Nacional, que incluía efectivos de Bomberos desde 2004.

(La República Sección POLITICA 25/01/09)

10. Vicecanciller Vaz Ratifica Compromiso Uruguayo con las Misiones de Paz

El Vicecanciller Pedro Vaz inauguró a fines de enero pasado en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), un taller de trabajo organizado de manera conjunta por las delegaciones permanentes de Uruguay y Australia ante Naciones Unidas, acerca de la protección de los civiles a través de las Misiones de Paz. En ocasión del mismo, ratificó el compromiso del gobierno uruguayo con "*el derecho internacional humanitario, base legal de la protección de civiles en conflictos armados*". Vaz recordó que Uruguay "*uno de los diez mayores contribuyentes de tropas de las misiones de paz de Naciones Unidas, ha demostrado en el terreno su compromiso inequívoco con la protección de los civiles evidenciado en la manera como contingentes uruguayos contribuyeron a escoltar y proteger agencias de ONU, Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales de asistencia humanitaria*". Entre los ejemplos de cooperación no militar con los países donde se realizan las misiones de paz, Vaz mencionó las tareas de reconstrucción post-conflicto con la colaboración de personal militar y civil en países como República Democrática de Congo y Haití.

(La República Sección POLÍTICA 31/01/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:
www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar